

Comunicado de prensa

Bogotá, abril 8 de 2024. En las últimas horas, la Fiscalía General de la Nación ha informado sobre el inicio de una investigación preliminar a algunas EPS del país. Sobre el particular, manifestamos a la opinión pública:

1. El pasado 19 de febrero la Contraloría General de la República (CGR) publicó un documento denominado “Situación Financiera de 26 EPS con las IPS y proveedores de la red de prestadores de servicios con corte a octubre 31 de 2023”, que da cuenta de un presunto incumplimiento de los indicadores financieros de las EPS, específicamente en reservas técnicas, patrimonio y margen de solvencia. Tres días después, el Gremio remitió a la Contraloría sus observaciones solicitando la revisión de la metodología empleada en tal análisis, a fin de asegurar la consistencia en la evaluación que se realiza a las EPS por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia Nacional de Salud y la CGR.
2. La CGR ofreció un escenario de mesa técnica para la revisión de “la metodología utilizada por el sistema general de seguridad social en salud para determinar los saldos de cartera de proveedores en la prestación de los servicios de salud y el cálculo de la reserva técnica”. Dicho espacio tendrá lugar el próximo jueves 11 de abril y es de la mayor relevancia para todos en aras de la transparencia y la claridad en las cifras del sector.
3. En el marco de la actuación especial de fiscalización al uso de los recursos de la UPC y de los No PBS girados por ADRES a las EPS, la CGR ha requerido a algunas EPS para suministrar información que sustente la correcta gestión administrativa y fiscal de los mismos. El último requerimiento fue notificado a las EPS el pasado 3 de abril y concede un plazo de 3 días hábiles a las EPS para dar respuesta y allegar toda la información que soporta el uso de los recursos.
4. La CGR no ha publicado a la fecha ningún informe de cierre de la Actuación especial de fiscalización que dé cuenta de hallazgos fiscales en contra de las EPS.
5. Es de señalar que los requerimientos que ha realizado la CGR en el marco de esta actuación hacen referencia principalmente a los usos de la fracción del gasto administrativo que hace parte de la UPC y que reciben las EPS para su funcionamiento, que son objeto de aclaración y sustento.

6. Es importante señalar que las EPS tienen múltiples mecanismos de vigilancia que permiten conocer el uso de cada peso gastado. Entre ellos se encuentran los Estados financieros reportados periódicamente a la Superintendencia Nacional de Salud, el Estudio de suficiencia para el cálculo anual de la UPC, la Circular 08 de 2020, la plataforma MIPRES para el gasto No PBS, que permiten identificar el valor de cada servicio y el destinatario de estos. Así mismo, se realizan auditorías periódicas por parte de la CGR y los Registros Individuales de prestación de Servicios. Además, los recursos son girados a través de cuentas maestras que permiten plena identificación de los movimientos.
7. En aras de garantizar el correcto y transparente uso de los recursos de la salud de los colombianos, son bienvenidas todas las actuaciones de los órganos de control con el respeto al debido proceso y al derecho a la contradicción que tienen los vigilados.
8. La delicada situación que atraviesa el sector salud exige por parte de todos los actores ponderación, rigor y cautela, así como responsabilidad en los mensajes que recibe la opinión pública, hoy temerosa de la estabilidad y del futuro de su sistema de salud.

Más información Andrés Rosales García, gerente de comunicaciones 3103543232